

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

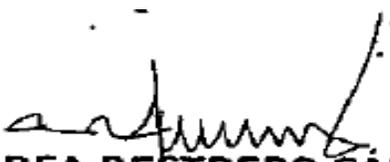
Medellín, veintiocho (28) de julio dos mil veinte (2020)

Radicado: 2020-00254

Asunto: Requiere

En atención al memorial allegado por la apoderada de la parte demandante a través de correo electrónico el día 13 de julio de 2020, se le requiere para que aclare el concepto de cruce de aportes, ello, por cuanto de sus manifestaciones se genera la duda si el valor referido corresponde a un abono o a un incremento en el valor adeudado; lo anterior a efectos de imprimir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE


MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ

L.S.Z.

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL**

Se notifica el presente auto por

ESTADOS # __66__

Hoy __29 de julio de 2020_ a las 8:00 A.M.

_DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ -

SECRETARIA